

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 888

DALCAHUE, 15 de Septiembre del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1153. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, administrativo grado 13° de la E.M.S:** Traslado trabajador social y encuestadora para visitas domiciliarias a sectores culdeo, butalcura, Puchauran, el día 15/09/2016 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Abraham Hurtado, Auxiliar grado 14° de la E.M.S:** Recolección de basura domiciliaria en carretera (Butalcura, Pindapulli, Puntra, Pupetra), el día 17/09/2016.(con viatico). Dicho cometido se realiza en camión compactador BRRK-86.

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MANUEL ALVAREZ BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- MAAB/CIVG/RCCC/pyoa**